



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIOS
TSS-CCC-CP-2019-0016
Contratación Pólizas de Seguro**

Especificaciones Técnicas

Publicado el 17 de septiembre 2019



TSS-CCC-CP2019-0016 * Contratación Pólizas de Seguro

I. OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es la renovación de las Pólizas de Seguros de la TSS para el período 31 de octubre 2019 a 30 de octubre 2020

II. TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación objeto del presente documento será realizada a través del proceso de Comparación de Precios en dos (02) etapas. La selección se hará basada en Cobertura, Liquidez, Rating y Oferta Económica

III. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LA TSS

Renovación de pólizas de Seguro de la Tesorería de la Seguridad Social con vigencia del 31 de octubre 2019 al 30 de octubre 2020, detalladas a continuación:

1. Todo Riesgo Propiedades – opciones 100% (VER SLIP DE COBERTURA ANEXO)

Ubicación	Mejoras	Mobiliario	Electrónicos
Av. Tiradentes No. 33, Pisos 2, 3 y 5, Santo Domingo		2,426,782.22	22,178,687.69
NAP del Caribe			50,751,959.97
Av. Bartolomé Colón esquina Germán Soriano, Plaza Jorge II, 2do Nivel, Mod. A2-9 y A2-11, Santiago		308,473.42	1,176,429.75
Carretera Berón-Bávaro, Plaza Reynoso, Local No. 2, Bávaro	53,058.46	292,543.07	1,292,669.04
Calle San Felipe No. 26, Puerto Plata	186,385.43	268,982.58	1,534,051.16
DGII			11,980,416.53
Punto GOB Megacentro		13,514.00	518,075.93
Punto GOB Sambil			18,358.05
Equipos Donados por la CERSS			154,956.98
Local Plaza Naco	19,253,521.08	6,070,774.07	30,218,695.22
Data center Plaza Naco	511,171.90		4,686,100.31
	20,004,136.87	9,381,069.36	124,510,400.63
Total Mejoras , Mobiliarios y Electrónicos		153,895,606.86	

2. Vehículos de Motor

Tipo Vehículo	Marca	Modelo	Chasis	Año	Valor	Tipo de Cobertura
Automóvil	TOYOTA	PRIUS	JTDKN36U701875530	2015	770,000.00	Seguro Full
Camioneta	NISSAN	FRONTIER	3N6CD33BXK358130	2016	1,200,000.00	Seguro Full
Jeep	HYUNDAI	VERACRUZ	KMHNU81WP8U065434	2008	600,000.00	Seguro Full
Jeep	MAZDA	CX-9	JM7TC4WLAJ0114294	2018	2,400,000.00	Seguro Full
Motocicleta	X-1000	GL-125-3	LF3PCJ3066D017914	2006	-	Seguro de Ley
Motocicleta	Suzuki	AX-100	LC6PAGA1660834189	2006	-	Seguro de Ley
Motocicleta	Yamaha	RX100	96G-1L1586384	1997	-	Seguro de Ley
Motocicleta	BAJAJ	PLATINA	MD2A18AZ6FWM17071	2015	-	Seguro de Ley
Motocicleta	BAJAJ	PLATINA-100 ES	MD2A76AY7KWB48232	2019	-	Seguro de Ley
Motocicleta	BAJAJ	PLATINA	MD2A18AZ2FWF28171	2015	-	Seguro de Ley

3. RESPONSABILIDAD CIVIL PRIMARIA. Valor asegurar RD\$500,000.00 (VER SLIP DE COBERTURA ANEXO)
4. RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO. Valor asegurar RD\$100,000,000.00
5. RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO VEHÍCULOS. RD\$25,000,000.00
6. FIDELIDAD (COMPRESIVA 3D). RD\$250,000.00

Notas



TSS-CCC-CP2019-0016 * Contratación Pólizas de Seguro

- La Tesorería de la Seguridad Social utiliza los servicios de Marsh Franco & Acra para el manejo de sus pólizas.
- Deben estar cotizadas todas las Pólizas solicitadas, como mínimo contar con las condiciones y cobertura especificadas en el Anexo 1, a los fines de que sea tomada en cuenta la propuesta.
- La Tesorería de la Seguridad Social tiene planificado abrir oficinas en diferentes puntos del País, la inclusión de las mismas se hará a la empresa que resulte adjudicataria a medida que se vayan abriendo las referidas oficinas.
- Durante el período de vigencia cambios podrán solicitarse a la empresa adjudicataria, tanto en los montos asegurados como en las pólizas contratadas. A tales fines, será ajustado el precio según el cambio.

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Sobre A. Credenciales y oferta técnica

- Oferta técnica. Que incluya propuesta de la empresa indicando el detalle de cobertura de cada póliza. Deben estar listadas e incluidas como mínimo las coberturas indicadas en el Anexo 1 del presente documento. **NO PUEDEN ESTAR INCLUIDOS LOS VALORES DE LAS PRIMAS A PAGAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. No subsanable**
- Documento indicado la calificación por una calificadora internacional (FITCH, AM BEST, FELLER RATE, ENTRE OTRAS). **Subsanable**
- Constancia del fabricante de que está autorizado a vender el soporte en territorio dominicano. **No subsanable**
- Registro de Proveedores del Estado.
- "Documento Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección *Transparencia – Compras y Contrataciones-Como Registrarse como Proveedor del Estado*. El Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019. **Subsanable**

Sobre B. Oferta Económica

- Anexo 2. Formulario **SNCC.F.033** Oferta Económica, con los precios de la oferta en Pesos Dominicanos. No se aceptarán propuestas en moneda diferente. **No subsanable**
- Oferta Económica, con los precios de la oferta en Pesos Dominicanos. No se aceptarán propuestas en moneda diferente. **No subsanable**
- Garantía de mantenimiento de la Oferta en Original. Correspondiente a **Fianza Bancaria (No cheque ni póliza de seguros)**, por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (RD\$), con fecha de vigencia mínima de 2 meses a partir de la apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el **04 de diciembre 2019. No subsanable**

V. ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores **NO** subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **No Subsanales**.
- Presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con formato, vigencia y/o monedas distintas a las solicitadas, o que el monto sea insuficiente para cubrir al menos el 1% del valor total de la propuesta incluyendo impuestos.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica.
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- Incluir en la propuesta técnica montos o detalles de prima
- Incluir dentro del Sobre A - Credenciales y Oferta Técnica, cualesquiera de los documentos solicitados para el Sobre B - Oferta Económica, u otro documento que sugiera, evidencie o indique valores relacionados a los precios de cotización.
- La no presentación de documentación subsanable en el período establecido para subsanación



TSS-CCC-CP2019-0016 * Contratación Pólizas de Seguro

VI. CRITERIOS DE CALIFICACION

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple a aquellas empresas que hayan entregado toda la documentación solicitada para las Credenciales y Oferta Técnica en el periodo establecido.

No cumple con cualquiera de los criterios de calificación establecidos implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la apertura de propuesta económica.

Criterios de Calificación - De documentación

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Oferta técnica. No subsanable	Se encuentra la Oferta Técnica en el acto de apertura, incluye el detalle de la cobertura, no incluye información sobre las primas.	Cumple
Documento indicado la calificación por una calificador internacional (FITCH, AM BEST, FELLER RATE, ENTRE OTRAS). Subsanable	Se encuentra el documento indicando la calificación de la aseguradora en el acto de apertura o es entregado en el periodo de subsanación. Para calificar la empresa además debe contar con calificación igual o superior a B++ (BBB).	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE)	En la fecha límite para subsanación, la empresa se encuentra el RPE, el mismo está vigente y activo, y tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECO.	Cumple
"Documento Recepción y Lectura del Código de Ética"	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa en la fecha límite para subsanación	Cumple

Criterios de calificación- Técnicos

Requisito	Criterio para calificar	Calificación
Todo Riesgo Propiedades	Se encuentra claramente en la propuesta técnica e incluye como mínimo todas las coberturas especificadas en los Slips de coberturas	Cumple
Vehículos De Motor	Se encuentra claramente en la propuesta técnica e incluye como mínimo todas las coberturas especificadas en los Slips de coberturas para cada tipo de vehículo.	Cumple
Responsabilidad Civil Primaria. Valor Asegurar Rd\$500,000.00	Se encuentra claramente en la propuesta técnica e incluye como mínimo todas las coberturas especificadas en los Slips de coberturas	Cumple
Responsabilidad Civil En Exceso. Valor Asegurar Rd\$100,000,000.00	Se encuentra claramente en la propuesta técnica	Cumple
Responsabilidad Civil En Exceso Vehículos. Rd\$25,000,000.00	Se encuentra claramente en la propuesta técnica	Cumple
Fidelidad (Comprensiva 3d). Rd\$250,000.00	Se encuentra claramente en la propuesta técnica e incluye como mínimo todas las coberturas especificadas en los Slips de coberturas	Cumple

VII. PUNTUACIÓN

Se evaluará el cumplimiento de las solicitudes mínimas de cobertura bajo la modalidad cumple/no cumple. La adjudicación se hará a todas aquellas empresas que cumplan con el mínimo de cobertura solicitada y obtengan la mayor puntuación en virtud de los criterios establecidos.

Detalle del producto/servicio	Puntajes
Rating de empresa calificador	15
Indicadores Financieros –solvencia y liquidez	5
Propuesta Económica	70



TSS-CCC-CP2019-0016 * Contratación Pólizas de Seguro

Calificación empresa

Se asignará el siguiente puntaje a la Calificación de las empresas aseguradoras:

CALIFICACIÓN MÍNIMA	PU NTAJE
Igual o superior A	15
Igual o superior a B++ (BBB)	10

No calificadas o con calificación inferior implica la desestimación de la propuesta

Indicadores Financieros

Se asignará el mayor puntaje a la empresa que tenga los indicadores más altos en base al informe del 31 de diciembre 2018 de la Superintendencia de Seguros. No calificada en la publicación de dicho informe implica la desestimación de la propuesta sin más trámite. Se le otorgarán 7.5 puntos al Índice de Solvencia y 7.5 puntos al Índice de Liquidez. Se tomará en cuenta en cada caso el índice más alto, que obtendrá la mayor puntuación.

Oferta Económica

El puntaje será dado usando como base la propuesta económica más baja que cumpla con todos los requisitos establecidos, la cual tendrá la máxima puntuación.

VIII. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a un único proveedor que incluya todas las coberturas y califique con el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, de documentación y obtenga la mayor puntuación en base a los criterios establecidos.

IX. FORMA DE PAGO

- El pago se hará veinte (20) días laborables siguientes a la recepción satisfactoria de las pólizas emitidas a favor de la Tesorería de la Seguridad Social con la cobertura solicitada, previa presentación de factura y firma de contrato, que cumpla con los requisitos de la TSS y esté de acuerdo a los precios establecidos en la cotización, los cuales deberán quedar fijos.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir el pago correspondiente. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para adjudicación, contrato y recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

IX. GARANTÍAS

- Los proponentes deberán entregar junto con su propuesta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta en Original, correspondiente a **Fianza Bancaria (No cheque ni póliza de Seguro)**, por un valor del 1% del Valor Total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (RD\$), con fecha de vigencia mínima de 2 meses a partir de la apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el **04 de diciembre 2019. No subsanable.**
- La empresa que resulte adjudicataria deberá entregar dentro de los 5 días hábiles de la recepción de la notificación de adjudicación, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sobre el monto total del Contrato incluyendo impuestos. Esta garantía debe estar expresada en Fianza Bancaria (No cheque ni póliza de seguros), vigente por el tiempo de vigencia del contrato.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los documentos del proceso estarán disponibles en la sede principal de la Tesorería de la Seguridad Social en horario de 9:00 am a 4:00 pm hasta el día indicado en el cronograma

La cotización debe ser hecha en Pesos Dominicanos.

Las consultas deben hacerse por escrito o correo electrónico a cotizaciones@mail.tss2.gov.do en la fecha establecida en el cronograma.



A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

TSS-CCC-CP2019-0016 * Contratación Pólizas de Seguro

- La respuesta será emitida por la entidad contratante en la fecha establecida en el cronograma. Esta respuesta será remitida por correo electrónico
- La empresa adjudicataria deberá firmar un contrato con la Tesorería de la Seguridad Social.
- La Tesorería de la Seguridad Social no aceptará variación en los precios ofertados por el tiempo de vigencia del Contrato
- La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- El adjudicatario no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.
- Para calificar a la apertura del Sobre B, la empresa debe, al llegar la fecha límite de subsanación: encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, remitir toda documentación subsanable, tener RPE vigente y activo, contar con una cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG.
- **EN EL "SOBRE A PROPUESTAS TÉCNICAS" NO DEBE SER INCLUIDA LA PRIMA A PAGAR POR LA TSS, ESTOS VALORES DEBEN ENCONTRARSE EN EL SOBRE B PROPUESTA ECONÓMICA. DE INCLUIR LOS MONTOS A PAGAR POR LA TSS LA PROPUESTA SERÁ DESESTIMADA SIN MÁS TRÁMITE.**

Las respuestas a las consultas, la notificación de errores a subsanar, la calificación para participar en la apertura del sobre B y la adjudicación serán notificadas vía correo electrónico.

XI. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas técnicas y económicas serán recibidas en sobres separados en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, Ensanche Naco, Santo Domingo, en el quinto piso de la Torre de la Seguridad Social, de lunes a viernes entre 9:00 a.m. y 4:00 p.m. hasta las 10:00 a.m. de la fecha indicada en el Cronograma. Pasada esta hora no serán recibidas más propuestas. Acto seguido serán aperturadas las propuestas técnicas (Sobre A) ante los miembros del Comité de Compras y Contrataciones en presencia de un Notario Público y los representantes de los oferentes que así lo deseen.

Las Ofertas Económicas (Sobres B) serán custodiadas por el Director Jurídico hasta la fecha programada para su apertura.

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Publicación	17 de septiembre 2019
Plazo para consultas	23 de septiembre 2019 hasta las 10:45am
Plazo para respuesta se hará por correo electrónico	26 de setiembre 2019
Recepción propuestas técnicas y económicas	30 de septiembre 2019 a las 10:00 a.m.
Acto de apertura propuestas técnicas	30 de septiembre 2019 a las 10:01 a.m.
Plazo Notificación Errores y Subsanaciones	01 de octubre 2019
Plazo enmendar errores y subsanaciones	02 de octubre 2019 hasta las 4:00pm
Plazo notificación calificación apertura sobres B se hará por correo electrónico	03 de octubre 2019
Acto apertura propuestas económicas	04 de octubre 2019 a las 10:00 a.m.
Notificación adjudicación	Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación

XIII. CONTACTO

Para consultas, solicitud de citas y aclaraciones:

Lic. Elizabeth Núñez, Encargada de Compras y Contrataciones

cotizaciones@mail.tss2.gov.do – Tels. 809-567-5049 ext. 3037 / 3036/ 3051 / 3035

XIV. POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la Tesorería de la Seguridad Social somos responsables de la administración del Sistema Único de Información y del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el mejoramiento de los procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, para lograr la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente.



**TSS-CCC-CP2019-0016 * Contratación Pólizas de Seguro
ANEXO 1 SLIPS DE COBERTURAS**

A. TODO RIESGOS – Cobertura Mínima requerida

VALUACION:	Valor de Reposición	
COBERTURA	Todos los locales de la Tesorería de la Seguridad Social a nivel	
INTERES:	Nacional	
	Propiedades Muebles e Inmuebles (Incluyendo Existencias)	
	TOTAL VALORES EXPUESTOS	142,130,496.97
SUB-LIMITES:	Límite a Primera Pérdida (100%)	142,130,496.97
	Mercancías y Propiedades en Tránsito	1,000,000.00
	Propiedades de Empleados y Clientes	1,000,000.00
	Gastos de Aceleración	2,500,000.00
	Rotura Accidental de Cristales, Lunas, Letreros y Rótulo Luminosos	1,000,000.00
	Permisos y Licencias	1,000,000.00
	Gastos de Preparación de Reclamos	500,000.00
	Cuentas por Cobrar	1,000,000.00
	Reposición de Archivos, Títulos y Planos	1,000,000.00
	Remoción de Escombros (10% de la suma asegurada)	
	Equipos Electrónicos (Incluyendo Equipos Móviles y/o Portátiles)	
	Portadores Externo de Datos, Hurto 75% de Coaseguro	55,000,000.00
	Cobertura Automática (10% de la suma asegurada/ 90 Días)	
	Avería de Maquinarias	5,000,000.00
	Bienes de Terceros en los predios	5,000,000.00
	Alquiler de Planta Eléctrica	1,000,000.00
	Otros Gastos	5,000,000.00
	Líneas de Transmisión en los predios	2,000,000.00
	Gastos de Extinción de Incendio	1,000,000.00
	Robo con Escalamiento y/o Violencia 30% del Contenido (Hurto para Equipos Móviles RD\$50,000,000)	
	Vehículos Propios y No Propios en los predios (Incluye Furgones y Motores)	1,500,000.00
	Honorarios profesionales	1,000,000.00
	Propiedades en Construcción y/o Remodelación	3,000,000.00
	Gastos Extras	5,000,000.00
	Exposiciones en Ferias	3,000,000.00
	Combustión Espontánea	5,000,000.00
	Propiedades y Mercancías en Locales de Terceros	5,000,000.00
	Cláusula de Reinstalación Automática	
	Cláusula de Cancelación a 30 Días	
	Cobertura Automática	
	Póliza tipo Blanket (cualquier relación de valores es solo para fines informativos y forma parte integral de la póliza)	



B. VEHICULOS DE MOTOR

	10 Vehículos de Motor - Seguro de Ley para 06 motocicletas y Seguro Full para los demás vehículos	
Coberturas según aplique por tipo de seguro:	Daños a la Propiedad Ajena	1,000,000.00
	Muerte o Lesiones a una persona	1,000,000.00
	Muerte o Lesiones 2 o más personas	2,000,000.00
	Resp. Civil de un Pasajero	1,000,000.00
	Resp. Civil de 2 o más Pasajeros	2,000,000.00
	Fianza Judicial	1,000,000.00
	Riesgos del Conductor	50,000.00
	Atención al Automovilista	
	Servicio de Ambulancia Aérea	
	Colisión & Vuelco	
	Incendio & Robo	
	Riesgos Comprensivos	
	Rotura de Cristales	
	Asistencia Vial	
	Alquiler de vehículo por accidente	

**TSS-CCC-CP2019-0016 * Contratación Pólizas de Seguro
ANEXO 1 SLIPS DE COBERTURAS**

C. RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO VEHÍCULOS

TIPO: Exceso - Vehículos
INTERES: La suma que el asegurado esté legalmente obligado a pagar por daños y perjuicios que surjan de eventos que se encuentren asegurado bajo las siguientes coberturas.
LIMITE ASEGURADO 25,000,000.00

D. RESPONSABILIDAD CIVIL PRIMARIA

ASEGURADO: TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS) y/o SUBSIDIARIAS Y/O AFILIADAS Y/O COMO SUS INTERESES APAREZCAN
GIRO: Instituciones Gubernamentales
JURISDICCION: República Dominicana
TIPO: General
INTERES: La suma que el asegurado esté legalmente obligado a pagar por daños y perjuicios que surjan de eventos que se encuentren asegurados bajo las coberturas indicadas
LIMITE ASEGURADO Capa Primaria 500,000.00

COBERTURAS:

RC por Incendio y Explosión a Propiedades Vecinas
RC por Antenas
RC por Elevadores y/o Ascensores
RC Contratistas Independientes
RC Vehículos Alquilados no propios, incluye motores
RC por Derrame de Líquidos
RC por Daños Morales
RC por Guardián
Responsabilidad Legal de Incendio
RC Suministro Comidas y Bebidas
RC Letreros y Vallas
RC Exposiciones y Ferias
RC Equipos Móviles en los Predios
RC Contingente
RC Asumida por Contrato
RC Parábolas
Trabajo Terminados/Servicios Prestados
RC Vehículos en Parques del Asegurado
RC Carga y Descarga
RC Propiedades Bajo Cuidado Custodia y Control
Gastos Médicos por Persona
Gastos Médicos por Evento
Incendio y Explosión de Propiedades Alquiladas
RC Trabajos en los Predios (Construcciones y Remodelaciones)
Furgones de Terceros



E. RESPONSABILIDAD CIVIL EXCESO

ASEGURADO: TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS) y/o SUBSIDIARIAS Y/O AFILIADAS Y/O COMO SUS INTERESES APAREZCAN
GIRO: Instituciones Gubernamentales
JURISDICCION: República Dominicana
TIPO: Exceso
INTERES: La suma que el asegurado esté legalmente obligado a pagar por daños y perjuicios que surjan de eventos que se encuentren asegurados bajo las coberturas descritas
LIMITE ASEGURADO 100,000,000.00

**TSS-CCC-CP2019-0016 * Contratación Pólizas de Seguro
ANEXO 1 SLIPS DE COBERTURAS**

F. COMPRENSIVA 3D

ASEGURADO:	TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS) y/o SUBSIDIARIAS Y/O AFILIADAS Y/O COMO SUS INTERESES APAREZCAN	
GIRO:	Instituciones Gubernamentales	
INTERES:	Dinero y Valores	
CONDICION:	Descubrimiento	
COBERTURAS:		
	I - INFIDELIDAD DE EMPLEADOS	250,000.00
	(Cubre hasta un % del valor de la pérdida, hasta el Límite Asegurado). Limite por Colusión: Que se pongan de acuerdo dos o más empleados, para cometer un fraude	500,000.00
	II - PÉRDIDA DENTRO DEL LOCAL	250,000.00
	III - PÉRDIDA FUERA DEL LOCAL	250,000.00
	Cobertura de transporte de EFECTIVO está sujeta a que se realice según las sigtes. Condiciones: -Cualquier medio de transporte que no sea cerrado -En medio de transporte cerrado y dentro de la cabina -En medio de transporte cerrado con 2 personas o custodios autorizadas por el asegurado	
COBERTURAS:	IV - FALSIFICACIÓN GIROS POSTALES, PAPEL MONEDA, INCLUYENDO CHEQUES (Para Falsificación de cheques cubre hasta un % del valor de la pérdida, hasta el Límite Asegurado)	250,000.00
	V - FALSIFICACIÓN DEPÓSITOS BANCARIOS	250,000.00
	VI - FALSIFICACIÓN DE CHEQUES RECIBIDOS	250,000.00
	Cláusula de Riesgos Catastróficos	
	Cláusula de Moneda Extranjera	





OFERTA ECONÓMICA

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

No. EXPEDIENTE
TSS-CCC-CP-2019-0016

4 de Octubre 2019

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Todo Riesgos Propiedades. Incluye todas las coberturas	Unidad	1			
2	Vehículos de Motor. Incluye el total de todos los vehículos con el tipo de cobertura	Unidad	1			
3	Responsabilidad Civil Primaria. Incluye todas las coberturas	Unidad	1			
4	Responsabilidad Civil en Exceso. Incluye todas las coberturas	Unidad	1			
5	Responsabilidad Civil en Exceso Vehículos. Incluye todas las coberturas	Unidad	1			
6	Fidelidad (Comprehensiva 3D) Incluye todas las coberturas	Unidad	1			

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....**nombre y apellido**..... en calidad de**representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)**....., debidamente autorizado para actuar en nombre y

Firma _____

...../...../.....**fecha**